May. 08 2013 02:37PM

YOUR LOGO : CONTRATACIONES
YOUR FAX NO. : 0331 243383

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	EDICIONES TECNIC	May. 08 02:36PM	00'53	SND	01	OK

Consejo de Administración

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.
THEN SELECT OFF BY USING '+' OR '-'.

COPIA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°. 56/13

Concepción, 08 de mayo de 2013

Señores
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación a la Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA", PAC N° 258.852**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 119 de fecha 07 de mayo del año 2013, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Informes N° 11/13, N° 12/13, N° 14/13, N° 15/13 y N° 16, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes N° 11/13, N° 12/13, N° 14/13, N° 15/13, y N° 16/13, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 4°: ADJUDICAR por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA", PAC N° 258.852,** a la firma **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8, por un monto de guaraníes Nueve millones cincuenta y un mil (Gs. 9.051.000) IVA incluido; teniendo en cuenta la no adjudicación del ítem N° 6, a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP). **ART. 7°:ANÓTESE**, regístrese y notifíquese.- Firmado: Abog. Luis Alberto Ruíz Aguilar, Presidente, Abog. Eliodoro Molinas Ovelar, Vice-Presidente 1°; Abog. Luis Alberto Jara Sánchez, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración